



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



REVISTA CUATRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CINTEOTL

ISSN 1870-7289



CINTEOTL

Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Septiembre-Diciembre de 2010. No. 12

ISSN-1870-7289

Derechos Reservados UAEH/ICSHU

Consecuencias económicas y psicológicas del divorcio en las mujeres. Un enfoque micro regional en Pachuca, Hidalgo.

**Ismael Aguillón León
Gloria Elena Tinoco Tapia
Emigdia Andrómeda Vargas Manzano¹**

Desde tiempo inmemorables los seres humanos han aprendido a convivir y adaptarse a una sociedad, dentro de todas las formas de organización que han existido (las hordas, el clan, la tribu), en donde se han apreciado y se siguen apreciando las maneras de vivir y convivir en pareja hombre mujer por ser individuos gregarios desde de su naturaleza misma.

De tal manera que el individuo a través de su necesidad social biológica y cultural es que se ha creando la costumbre de estar cerca de otra persona afín, con características similares, alguien del sexo opuesto en la mayoría de las ocasiones, siendo ahí donde surge un primer acuerdo de voluntades, de forma

¹ Investigadores y alumna del Área Académica de Trabajo Social, ICSHU, UAEH.

tácita, el cual posteriormente se oficializa y solemniza por medio de una institución religiosa y/o civil.

Es así como un contrato entre dos personas en común acuerdo surge para formar una “familia”, en donde se visualiza nacerán, crecerán y se formaran descendientes listos para el futuro, los cuales tendrán los valores emitidos por esas primeras dos personas que se entregan el amor que en un principio los unió y piensan estará por un largo tiempo. Esta armonía ayudará a forjar el porvenir de los hijos que ambos desean tener.

La idea de vivir felices para siempre, embarga el pensamiento de quienes en ese entonces estaban dispuestos a vivir juntos con la persona de su agrado.

De esta manera se percibe el matrimonio quizá en un principio, ¿pero qué pasa cuando el mutuo acuerdo ya no es válido para una ó para ambas partes?

No se imaginan el hecho de que una relación que ha llegado a durar ya algún tiempo pueda ver el fin, es por ello que la palabra divorcio es una de las más difíciles de vivir dentro del concepto matrimonio.

Aunque no se puede asegurar si una persona que ha pasado por un momento como este se recupere prontamente, es necesario saber que el tiempo es quien ayuda a sobreponerse en la mayoría de los casos.

“La familia conyugal marca el ideal de la diada esposo-esposa para complementarse con la triada madre- padre- hijos.”²

De tal manera que las mujeres no están exentas de huir a la palabra *divorcio*, es algo que se presenta de manera temporal y natural en una relación que ya no es muy sólida y que ambos o alguna de las partes ya decidió seguir un rumbo diferente al de la persona que antes habían escogido como pareja de toda la vida, la mujer por su parte pude manejar varias maneras de enfrentar una situación de la disolución del matrimonio.

Los impactos que en ella se presentan van de la mano con la manera en la que la misma se sobrepone, ya que en la actualidad la mujer es un ser que trabaja y tiene casi iguales oportunidades a los hombres, es por ello que algunas veces y en contadas ocasiones se llega a encontrar la decisión de tomarle poca importancia al divorcio por su parte.

En el caso anterior se llega a la mentalidad feminista en donde la mujer asegura su futuro sin la necesidad de tener a un hombre a su lado y está

² López Estrada Raúl Eduardo y Ribeiro Ferreira Manuel Ribeiro, *El divorcio en Nuevo León*. p. 267

mucho mejor sin su compañía a tal grado que puede llegar a la subestimación, sin embargo existen variantes de pensamiento que manifiestan la idea de depresión al subsistir la idea de *divorcio*.

Cuando se mencionan diferentes puntos de vista desde la perspectiva de la disolución del matrimonio se denota que éste por si mismo tiene diferentes propiedades, la unidad, indisolubilidad intrínseca la cual menciona que una vez puesto ya no se puede quitar, y la extrínseca la cual menciona que no hay poder para romper un lazo incluyendo a la iglesia y al Estado.

Algunos autores perciben al divorcio como un fraude legal, ya que este es un pretexto para que se incrementen los divorcios en cada época. Pero lo cierto de cada divorcio es que pone en peligro la vida afectiva no solamente de los esposos, sino el bien de los hijos, la firmeza de la familia y el bien común de la sociedad entera. Sin lugar a dudas hay que afirmar que el divorcio es un gravísimo mal social.”³

Otra de las opiniones más aceptables es la de Bawin-Legros, él menciona que “definir el divorcio en tanto que problemática es una cosa, comprenderlo en tanto que problema social es otra”. La diferencia entre la caída personal del vínculo matrimonial y no la institución que hace contraer nupcias por sí sola. “El divorcio es entonces considerado como el último recurso al que sólo se acude cuando las relaciones se vuelven intolerables.”⁴

De tal manera que el divorcio es uno de los principales síntomas de un matrimonio en crisis, la decisión de procurar la unidad y la paz que se buscaba desde un principio pero en otro lugar.

El que en un matrimonio no exista la separación no significa que éste no pase por crisis de cualquier tipo, la separación legal no garantiza que antes no hubiera ya una ruptura.

Cabe señalar que en los últimos tiempos se han incrementado los índices de divorcio, para la directora del Seminario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNAM, María Leoba Castañeda Rivas aseguró que el “divorcio” express es una buen intención, pero en la ciudad de México, cuando una pareja se separa, el cónyuge solicitante no suele responsabilizarse de su familia; entonces, esta reforma en lugar de ser positiva encubre y acentúa varios problemas, que afectan principalmente a la familia.

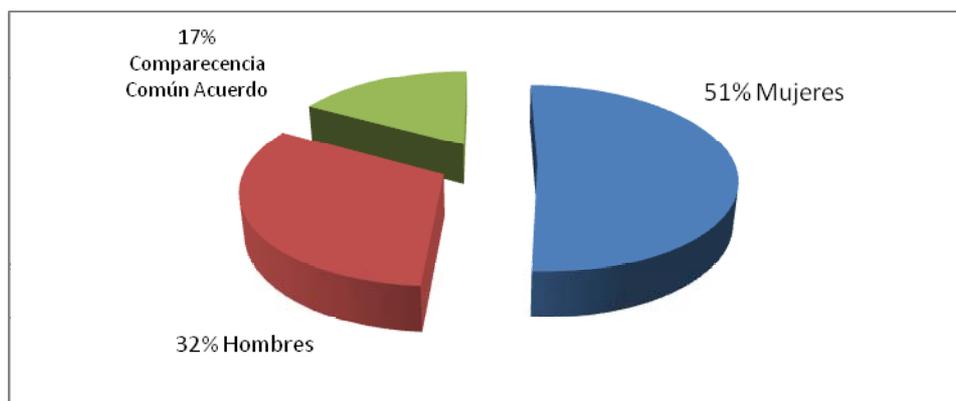
³ Martínez S, Santiago., *Divorcio ¡No!*, p. 38

⁴ Estrada Raúl Eduardo López y Ribeiro Ferreira Manuel, *El divorcio en Nuevo León* p. 268.

La especialista explico que si bien la reforma de los artículos 266, y 267 del código civil del Distrito Federal, entre otros, que dio paso al divorcio unilateral, voluntario o express en el que uno de los cónyuges, sin dar explicaciones ni proveer causales, puede disolver el matrimonio, fue una modificación que no cuidó otros detalles como la protección de la familia.

Castañeda Ribas agregó que la buena intención del legislativo local para resolver el entrapado legal del divorcio en México para convertirlo en un proceso de separación que dura entre 9 y 30 días puede ser sano, ya que el proceso legal constituye un proceso largo, cansado y costoso, pero desgraciadamente descuida otros aspectos importantes como alimentos, guarda y custodia de los hijos; visitas y convivencias y en general, diversas cuestiones trascendentales para la célula familiar.

Lo piden más las mujeres.



Fuente: Tribunal Superior de Justicia del D.F., 2010

De acuerdo con los datos de la dirección de estadística de la presidencia del tribunal superior de justicia del Distrito Federal, la investigadora de la UNAM dijo que en el periodo de diciembre de 2008 a noviembre de 2009 se registraron 24,315 solicitudes de divorcio express, de ellas 51% fueron efectuadas por mujeres; 32% por varones, y sólo el 17% fue una comparecencia de común acuerdo.

Con lo que se demuestra que esta información contradice los análisis, ya que en un inicio se pensó que el sector femenino sería el más afectado y quedaría desprotegido, sin embargo, su incidencia se podría interpretar como una alternativa para liberarse de la posible violencia familiar.

No obstante Castañeda Ribas consideró que este proceso es armonioso sólo si ambas partes están de acuerdo en concluir el vínculo matrimonial, porque solo así se puede hablar de divorcio voluntario; si la situación es contraria la consecuencia de la solicitud unilateral que agrede a la otra parte, pues sin importar su opinión, el juez dictará la sentencia.

Por otra parte una de las opciones que se plantean de manera eficaz para disminuir el índice de divorcios, es la creación y aplicación de pruebas psicológicas antes de contraer nupcias, esto significa llevar a cabo pruebas ó test mentales los cuales den un informe detallado y conciso acerca del estado mental que la persona enfrenta en el momento del matrimonio ó ya en un tiempo pasado, con esto podemos “advertir” o informar a los futuros cónyuges sobre los problemas emocionales que la pareja enfrenta y las repercusiones que se habrán de dar en caso de que este problema no se atienda en su momento, también cabe señalar si ¿aún sabiendo esta información la pareja decide contraer matrimonio?, independientemente de que este cuestionamiento persista el hecho de elaborar todo un expediente acerca del estado psicológico y médico de las parejas es una manera de crear conocimiento y forjar el sentido de conciencia para identificar los problemas que se pueden dar si aún estando alerta de los conflictos emocionales que enfrentan se desea llevar a cabo el proceso de matrimonio con la persona.

Al momento de citar los diferentes impactos que el divorcio adquiere en las personas que lo viven, son por ejemplo el impacto económico, psicológico, el familiar el cual indica que existen dos caminos para superar la separación por las buenas o por las malas ó como bien se dice en el argot jurídico, voluntario o necesario, es la manera de saber si se ha dado la calma o se ha declarado la guerra entre cónyuges.

El problema comienza cuando la familia de ambas partes toma un papel importante y apoyan a cada parte cada quien por su lado, incluyendo apoyo económico, moral y familiar.

El impacto que más se puede observar y cuantificar es el económico y no así el emocional.

En el caso de mexicano se sabe que el divorcio fue practicado por diversas culturas indígenas en el periodo prehispánico. Durante la colonia fue regido por el derecho canónico que prevaleció en España varios siglos y que sólo permitía el divorcio-separación.

No fue sino hasta 1914 cuando Venustiano Carranza expidió en Veracruz la ley del divorcio vincular en la que se observa un cambio radical en el enfoque al divorcio. Esta ley en su fracción IV del artículo 1 dice: “El matrimonio podrá disolverse en cuanto al vinculo ya sea por el mutuo y libre consentimiento de los conyugues cuando el matrimonio tenga más de tres años de celebrado y en cualquier tiempo por causas que hagan imposible o indebida la realización de los fines del matrimonio o por faltas graves de alguno de los conyugues, que hagan irreparable la desavenencia conyugal.”

De tal manera que hoy en día Una de las modalidades que hoy por hoy encontramos en boga, es el del divorcio *express*, la cual se crea para agilizar los trámites legales acerca del mismo, sin dejar de lado las problemáticas de alimentación, guardia y custodia considerando su módico costo de acuerdo a la modalidad en el Distrito Federal.

- Costo de Divorcio Unilateral: \$5,000.00
- Costo de Divorcio Bilateral: \$4,000.00
- Divorcio Express: \$3,000.

Y de acuerdo a las reformas que se implementaron el pasado 3 de Octubre del año 2008, del código civil para el Distrito Federal y el Código de procedimientos Civiles para el Distrito Federal; menciona que:

Art 266. El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Podrá solicitarse por uno a ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial, manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido un año desde la celebración del mismo.

Art. 283. Fracc. IV tomando en consideración, en su caso, los datos recabados en términos del artículo 282 de este código, el juez de lo familiar fijara lo relativo a la división de los bienes y tomara las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los cónyuges o con relación a los hijos. Los ex cónyuges tendrán obligación de contribuir, en proporción a sus bienes e ingresos, al pago de alimentos a favor de los hijos.

Fracción V las medidas de seguridad, seguimiento y las psicoterapias necesarias para corregir los actos de violencia familiar en términos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Distrito Federal. Medidas que podrán ser suspendidas o modificadas en los términos previstos por el Artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Art. 288. En caso de divorcio, el juez resolverá sobre el pago de alimentos a favor del cónyuge que teniendo la necesidad de recibirlos durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente a las labores en el hogar, al cuidado de los hijos, esté imposibilitado para trabajar o carezca de bienes; tomando por ejemplo las siguientes circunstancias entre otras:

- Fracc. V Medios económicos de uno y otro cónyuge, así como de sus necesidades.
- Fracc. VI Las demás obligaciones que tenga el cónyuge deudor.

En la resolución se fijaran las bases para actualizar la pensión y las garantías para su efectividad. El derecho a los alimentos se extingue cuando el acreedor contraiga nuevas nupcias o se una en concubinato o haya transcurrido un término igual a la duración del matrimonio. Como se muestra anteriormente según el artículo 266 del código civil para el D.F. el divorcio express puede solicitarse por cualquiera de los integrantes de la pareja o ambos.

El requisito que se exige para llevar a cabo este tipo de divorcio es principalmente el manifestar la voluntad ante la Autoridad Judicial de el hecho de no querer continuar con el matrimonio sin que se requiera señalar las causas por las que se solicita el divorcio.

El tiempo mínimo que se requiere para llevar a cabo la disolución del matrimonio es el lapso de un año, mismo que con las reformas que se pretenden para este año se realice de manera súper express en un lapso no mayor de un par de meses.

Así mismo cuando aparecen hijos menores de edad o violencia intrafamiliar si procede el divorcio express y es el juez de lo familiar quien otorgará la división de los bienes, como en efecto de que existan mayores incapaces también se fijaran las medidas necesarias para su protección.

Uno de los factores que frenan el proceso de disolución matrimonial, es la reconciliación entre ambas partes.

Una vez presentada la solicitud de divorcio express este lo decretará un vez que se haya contestado la solicitud presentada por el actor o, en su defecto una vez que haya precluido el término para contestarla.

Por otra parte y como lo dice Montero, 1985: 211-212; citado por Ribeiro, Disuelto el matrimonio de los cónyuges pueden contraer una nueva unión legítima.

El hecho del divorcio se toma de manera diferente respecto al género; por lo general el hombre percibe que con la ruptura del matrimonio perderá una comunicación profunda con los hijos, puesto que por lo regular la mujer es la que se queda con los mismos, a menos de que ella aparezca culpable.

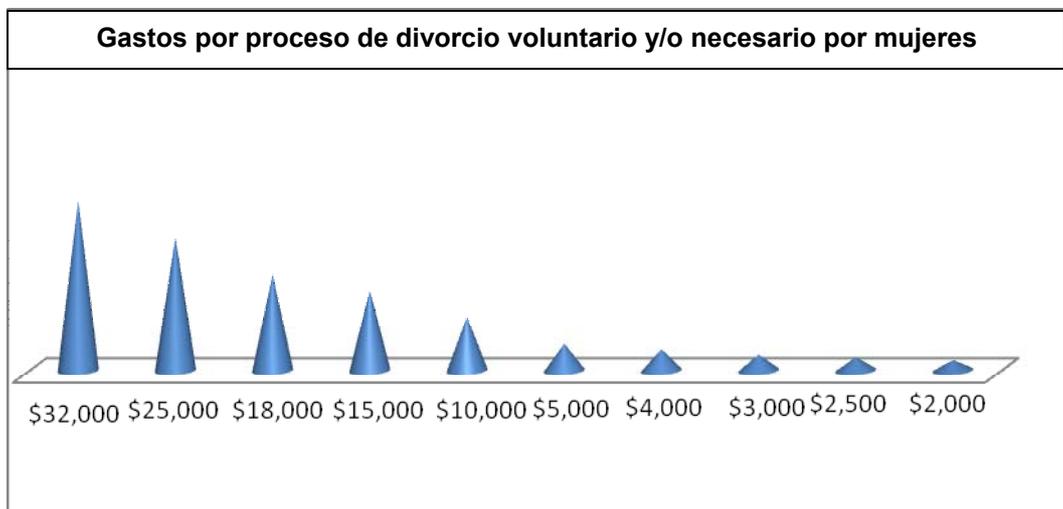
Sin embargo para la mujer se presenta una situación más difícil en el momento del divorcio gracias a los prototipos que se les ha manejado, así por ejemplo la idea de depositar la principal razón de su existencia en su familia, esto se debe a que la mujer al momento de adquirir una familia se encarga de sumergirse en su núcleo dejando un poco de lado los demás círculos a los que podría pertenecer (laborales por ejemplo).

Otra de las ideas que se tiene acerca del divorcio es el hecho del empobrecimiento principalmente de la mujer, ya que esta se muestra como dependiente en la mayoría de los casos al ex marido, sin embargo también hay un gran flujo económico durante el divorcio y en el momento de la ruptura.

No obstante la pobreza que caracteriza a la mayoría de las mujeres después del divorcio obliga a un gran número de ellas a entrar al mercado laboral, de hecho muchas de las que se divorcian deben desarrollar una actividad

económica para tener un ingreso o para completar el que reciben como pensión.

Sin embargo muchas de las veces los trabajos que se tienen para las mujeres divorciadas son aburridos o mal pagados.



Fuente: Entrevistas realizadas a mujeres divorciadas en la ciudad de Pachuca Hidalgo, 2010.

En la presente gráfica se muestran las cantidades de dinero que gastan las mujeres residentes del Municipio de Pachuca Hidalgo, al realizar el proceso de divorcio, de esta manera las primeras cifras muestran que el divorcio necesario es el más caro, esto debido a los pagos por costas judiciales y de papeleo que va de los \$5,000 pesos, hasta los \$32,000 en ocasiones; no así se presenta el divorcio voluntario, mismo que se aprecia con una cantidad de \$4,000 hasta los \$2,000 pesos respectivamente.

Consecuencias psicológicas del divorcio

Dentro del impacto emocional se maneja la idea de las emociones que son fuertes ante impactos no previstos.

Así mismo el impacto psicológico se da al momento de la aparición codependiente y el pensar muchas veces en una situación es una manera de gastar energía.

Existen muchas maneras de terminar una relación de cualquier tipo con las personas que están alrededor, sin embargo cuando existe un rompimiento lleva inmerso un sentimiento llamado “amor”, la tristeza que puede llegar a existir es más fuerte.

Referente a lo anterior se comprueban en la psicología dos maneras de sentir las cuales ayudan a separar lo que se percibe en la mujer; los sentimientos y las emociones, esto en relación al saber que tan fuerte es lo que se siente por la otra persona, para llegar a la conclusión si este sentir es duradero o sólo por un momento; de tal manera que a Mayor emoción-mayor intensidad-menor duración a diferencia de que a menor Sentimiento - menor intensidad - mayor duración.⁵

El estar forzosamente con una persona que no es del agrado de quien se encuentra a su lado, es una manera de vivir en contra de lo que el individuo ha deseado para su vida, como se aseguran en la totalidad de los casos de divorcio. “las personas no pueden ser obligadas a convivir con alguien en contra de su voluntad, porque es atentatorio de su libertad y propia dignidad humana”⁶

Romper a su vez con el paradigma de la “costumbre” es la manera de darse cuenta que es posible llegar a vivir sola y que es importante salir adelante por los meritos propios: “de esta manera las dificultades que enfrentan las mujeres para volver a casarse se debe en parte, a que son ellas quienes se quedan con los hijos, y porque aún impera una cultura machista que rinde culto a la virginidad y que fundamenta su relación en la posesión por lo que una buena parte de los hombres prefieren buscar una compañera “nueva” evitando así que su inseguridad (característica del machismo) los atormente por los celos hacia la sombra del pasado sexual de la esposa.”⁷

En la mayoría de los casos, antes de tomar la decisión de disolver el vínculo matrimonial, las parejas experimentan una etapa de desorganización en la que se ha deteriorado la comunicación, descuidando muchos detalles y perdiendo el interés por las necesidades de la pareja.

Las consecuencias pueden ser positivas, neutrales o negativas. Sin embargo las consecuencias que el divorcio traiga a una persona (niño o adulto), dependen de sus habilidades, de sus características personales y de las experiencias que haya tenido en el pasado, así como las que vivirá durante y después de la separación. Mientras menos consecuencias se tengan, más fácil

⁵ Garachan López María, *La inteligencia emocional en el divorcio*, p.38.

⁶ D' Egremy Alcázar Francisco, *Guía práctica y jurídica como hacer su divorcio express*, Reformas 3 de Octubre 2008.

⁷ Ribeiro F. Manuel, *La Familia en América del Norte*, 1994.

y rápido podrá asimilar el proceso psicológico del divorcio. “En las consecuencias psicológicas se incluye la desorganización, el estrés, la angustia, sentimientos desagradables como el dolor y crisis.”⁸

Existe también resistencia al divorcio por parte de alguno de los cónyuges atendiendo al esquema de la familia feliz aún a costa del sacrificio. Esta resistencia se manifiesta en estrés y angustia. Todos los cambios en teoría llevan al estrés y así encontramos en la escala del reajuste social, en primer lugar como causa más estresante, la muerte de uno de los cónyuges con un valor de cien unidades y en segundo lugar el divorcio con valor de setenta y cinco unidades.⁹

Otro aspecto emocional que desarrollan los cónyuges es: el odio y resentimiento que no permite relajarse y sentirse bien por lo que el psicoterapeuta tiene que trabajar el perdón para que el paciente pueda avanzar y ser feliz.

Algunos otros desarrollan culpas que las hacen perpetuar sus conductas en vez de resarcir daños y continuar.

Por otra parte también se puede hablar de un duelo en niños como en adultos. Y atendiendo a lo que plantea la Dra. Kubler Ross, en donde hace mención de las cinco etapas por las que atraviesa una persona al momento de tener un divorcio:

1^{ra} De negación y aislamiento

2^{da} De ira.

3^{ra} De pacto

4^{ta} De depresión

5^{ta} De aceptación.¹⁰

Los estudios indican que aunque muchos de los hijos registran efectos nocivos tras el proceso de divorcio, la causa no es tanto el divorcio sino las circunstancias que le precedieron. Es importante señalar que una relación

⁸ Roque Paloma, *Higiene mental*, Publicaciones cultural, p. 93.

⁹ Morris Charles. *Psicología General*. McGraw Hill. P. 523.

¹⁰ *Ibid.*, p. 423.

positiva del menor con uno de los padres, mitiga en gran proporción los posibles efectos negativos.

El divorcio se traduce en el niño como una pérdida parcial y separación de relación con los padres, ya que de alguna forma ambos estarán ausentes y ello provocara angustia, tristeza y enojo por lo que se puede hablar de un duelo. Los niños con frecuencia creen que son la causa o que tienen que reconciliar a los padres.

Algo de lo que más afecta es que los hijos se vean atrapados en conflictos materiales, al tener que tomar partido por uno de los padres, así como escuchar comentarios negativos de uno o de ambos.

Los hijos de padres divorciados tienden a ser más agresivos, dominantes, demandantes, poco afectivos y tienen más temor a ser abandonados y maltratados o a no ser amados.

También el no ver realizadas sus metas los lleva a la frustración que como consecuencias emocionales tienen ansiedad, tristeza, enojo y puede llegar hasta la agresividad. Definitivamente el tener pensamientos devaluatorios y de fracaso los lleva a tener baja autoestima.¹¹ La mujer puede optar por varios caminos: la de regresión, sentirse víctima, amargura, soledad o incluso hasta caer en una depresión.

Regresión: se comporta como una niña y regresa con sus padres a que le solucionen todo.

Victima: deja de asumir su responsabilidad culpando a otros sin darse cuenta de su mala elección o de los errores que también ella cometió.

Depresión: presenta insomnio o aumento de sueño, problemas físicos, aumento o pérdida de peso, pensamientos negativos, baja autoestima, baja fuente de placer en todo, alejamiento de los demás e irritabilidad.

Para un mejor entendimiento en el impacto emocional en las mujeres divorciadas o en proceso de divorcio tenemos las siguientes historias de vida.

¹¹ Dianee. Papalia Y Sally Wendkosolds, Mc Graw Hill. p. 519.

Caso I.

Silvia, destacada abogada de 50 años de edad, quien tiene de casada 30 años con Juan quien es empleado de oficina, Juan tiene algunos problemas de alcoholismo y quien desde hace 15 años sostiene relaciones extramaritales con Martha antigua novia de él además divorciada.

Silvia ocupa la mayor parte del tiempo en su trabajo y utiliza el mecanismo de negación con su esposo ya que por miedo a desintegrar la familia y no sabiendo cómo resolver su situación prefiere aguar todo, ocupándose de atender su casa cada vez más hasta que por fin decide asistir a terapia psicológica y decide divorciarse ya que sus hijos terminaron sus estudios y además se enamora de un antiguo amigo y esto la motiva para hacer un nuevo plan de vida dándose cuenta de que también es responsable de esa relación disfuncional y decide que quiere vivir en paz, aceptando sus errores que ella cometió y entendiendo lo de Juan, para ello se siguió la terapia cognitiva - conductual y racional emotiva con muy notables mejorías para Silvia y su nueva relación.

Caso II.

Isabel cuenta con 46 años de edad, Lic. En Pedagogía se encuentra muy deprimida por lo que asiste a una terapia psicológica, su esposo tiene una historia de dos divorcios y éste actualmente la engaña con una mujer joven de 25 años, además de que tiene severos problemas de alcoholismo, aparte de ser dependiente emocional de su madre. Tiene 2 hijos de 12 y 14 años.

De entrada se trabaja con Isabel y su dependencia emocional hacia su esposo, para que se dé cuenta que ella por si misma puede ser autosuficiente así también se le motiva a que demande la pensión alimenticia de sus menores hijos y aunque él tiene otros hijos ella hace los trámites obteniendo su divorcio y la pensión alimenticia. Sus avances en terapia son rápidos ya que tiene buena estructura mental, y ya en una segunda fase se trabaja con sus irracionalidades acerca del divorcio.

Situaciones psicológicas y emocionales favorables ante el divorcio en la mujer.

A pesar de manifestar su tristeza en terapia, algunas pacientes reportan sentimientos de paz y tranquilidad para ya no discutir.

Reflexión

De lo anterior se desprende que las personas pueden recuperar su autoestima después de un divorcio, el ser más asertivas, tener mayor autoconfianza, libertad, independencia y ser autosuficientes.

Para conseguir una recuperación de forma más rápida es importante que las nuevas parejas asistan a terapias para que reorganicen las relaciones entre ellos y sus hijos para que se produzca el bienestar de los menores, el cumplimiento de las responsabilidades paternas, y calmar las disputas desenfrenadas entre parejas o divorciados.

Acudir con el psicoterapeuta para trabajar la parte emotiva, la cognitiva y la conductual para que logren la asimilación del divorcio, que encuentren el equilibrio y se vaya establecido el orden, en sus relaciones sociales, afectivas, sus actividades normales, en la escuela, el juego y la nueva estructura familiar, además de ser capaces de verse separados como pareja y los hijos de verlos también separados.

Para lograr con ello la autorrealización de la mujer con su auto dependencia, su nuevo proyecto de vida, autoestima y seguridad.

Bibliografía

Bayes 12. *Clínica Con La Muerte*. Buenos Aires. Amorroto. 2006

Bayes. *Psicología Del Sufrimiento Y De La Muerte*. Barcelona. Martínez Roca.

Dianee. Papalia Y Sally Wendkosolds. *Psicología Del Desarrollo*. Edit. Mc Graw Hill. 2000.

Castañeda Rivas María Leoba, *Directora del seminario de Derecho Civil*. Facultad de Derecho UNAM 2010

D' Egremy Alcázar Francisco, *Guía práctica y jurídica como hacer su divorcio express*, Reformas 3 de Octubre 2008

Garachana López María, *La inteligencia emocional en el divorcio*, Editorial Trillas; 2008.

López Estrada Raúl Eduardo y Ribeiro Ferreira Manuel, *El divorcio en Nuevo León*, Facultad de Trabajo Social, UANL 1997

Martínez S. Santiago, *Divorcio ¡No!* Segunda edición, Editora de revistas S.A. De .C.V México, 1990

Morris Charles. *Psicología General*. Edit. Mcgraw Hill. 2000

Ribeiro F. Manuel, *Familia en América del Norte*, Facultad de Trabajo Social UANL, 1994

Roque Paloma. *Higiene Mental*. Publicaciones Cultural 2001. Editorial pax.